

**CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN
(Permiso y Recepción Definitiva)**
EDIFICACIÓN DESTINADA A MICROEMPRESA INOFENSIVA O EQUIPAMIENTO SOCIAL
ACOGIDA AL TÍTULO II DE LA LEY N° 20.898

REGULARIZACIÓN EDIFICACIÓN MICROEMPRESA

REGULARIZACIÓN EQUIPAMIENTO SOCIAL

**DIRECCIÓN DE OBRAS - MUNICIPALIDAD DE :
Temuco
REGIÓN: Araucanía**

URBANO

RURAL

Nº DE CERTIFICADO
PE-1257/2018
Fecha de Aprobación
08-06-2018
ROL S.I.I
55-035

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 8º de la Ley N° 20.898
- B) La solicitud de Regularización (Permiso y Recepción Definitiva) de edificación existente, suscrita por el propietario y el arquitecto o profesional competente correspondiente al expediente N° 2018/3763 de fecha 04-06-2018
- C) Los antecedentes exigidos en el Título II Artículo 6º de la Ley N° 20.898.
- D) El giro de ingreso municipal N° de fecha de pago de derechos municipales

RESUELVO:

- 1.- 1. Otorgar Certificado de Regularización que entrega simultáneamente el Permiso y la Recepción Definitiva de la edificación existente corresponde a Microempresa Inofensiva con una superficie de 31.31 m² destinado a LOCAL COMERCIAL ubicada en MATTA Condominio/Calle/Avenida/Pasaje 205 LOCAL N° 3 Lote N° 035 Manzana 55 localidad o loteo TEMUCO sector URBANO de conformidad a plano y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente certificado de regularización

2. INDIVIDUALIZACIÓN DEL INTERESADO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.
JOSÉ ARTURO ZÚÑIGA FUENTES	
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.

3. INDIVIDUALIZACIÓN DEL ARQUITECTO O PROFESIONAL COMPETENTE (ver nota)

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA (cuando corresponda)	R.U.T.
JOSE MIGUEL ZUÑIGA FUENTES ARQUITECTURA EIRL	76.270.829-9
NOMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE	PROFESIÓN
JOSÉ ARTURO ZÚÑIGA FUENTES	ARQUITECTO

NOTA: según letra C) artículo 6º de la ley 20.898 según artículo 17º de la LGUC.

NOTA: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL PERMISO)

1. Cualquier diferencia del presente proyecto con la realidad, provocará la anulación del presente permiso.
2. No se efectuó visita a terreno.
3. Cuenta con autorización sobre Ley de Copropiedad Inmobiliaria, suscrito por la informada como única propietaria Sra. Pamela Reyes Herrera, R.U.
4. El presente Certificado otorga Recepción a obras interiores en el LOCAL N°3, destinados a MICROEMPRESA, LOCAL COMERCIAL. Los cu considerando la superficie original, enteran un total de 208,91 M2 (local 3, 4 y 5).
5. A través del Informe de verificación de la construcción, es el profesional Sr. José Miguel Zúñiga, quien acredita la data de la propiedad y sus obra previo a la vigencia de la Ley N°20.898.
6. Conforme a lo dispuesto en el Ord. N°742 de fecha 20-05-2018 emitido por Seremi de Vivienda y Urbanismo, se informa que es responsabilidad de profesional competente dar cumplimiento a las normas de habitabilidad, seguridad y estabilidad, en conformidad con lo establecido en la OGUC.
7. CARPETA N°1182/2018.

PSG	Marcelo Aristides Bernier Richter
REVISOR	DIRECTOR DE OBRAS



Firma Director
Dirección de Obras
MUNICIPALIDAD DE Temuco